

En Junta de Sociedad celebrada en 24  
de este mes se vio el oficio de N. Y. su fecha  
6 del mismo en el que <sup>vale</sup> inveniéndose la R. orden  
de S. M. que Dios que. comunicada por el  
Sr. D. Juan de Teballo <sup>Relativo a</sup> Sec. P. de Estado  
y el Despacho <sup>relativo a</sup> en que manifiesta  
<sup>(haberse)</sup> ~~haberse~~ dignado concederla por el tiempo  
de su R. voluntad. una pensión de 100  
rs. sobre el fondo pío benéfico en cuya  
virtud ha acordado entre otros particulares  
se contaxte a N. el recibo como lo es fecho  
para su intelig. y goberno

Dios a. Murcia y Abril 26 de

1805=

J. M. de Teballo